ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Absueltas del delito de estafa continuada dos mujeres que revendían décimos de la Lotería de Navidad en la Puerta del Sol

La Audiencia Provincial de Madrid ha absuelto a **dos mujeres que se dedican a la reventa de décimos de lotería en la Puerta del Sol de Madrid** y que habían sido acusadas del delito de estafa continuado.

En el caso enjuiciado, tanto la acusación particular como el Ministerio Fiscal pedía para ambas mujeres que fueran condenadas a prisión, así como se les impusiera una multa económica, por el delito de estafa al haber acumulado **una deuda 93.660 euros con una administración de lotería de Madrid al no haber abonado la cuantía correspondiente a los décimos de lotería que les había fiado** un trabajador de dicha administración.

No obstante, el tribunal provincial madrileño ha dictaminado en la sentencia (disponible en el botón 'descargar resolución') que no se puede condenar a las mujeres por el delito que venían siendo acusadas, ya que **para poder apreciar el delito de estafa es necesario que se dé el elemento del engaño en la actuación delictiva, elemento ausente** en el presente caso por cuanto no

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF